Los padres, guardianes y otros representantes legales de las aspirantes a becarias, deben presentar la solicitud de becas para ingresar al Hogar, desde el mes de enero hasta el 31 de mayo de cada año. Deben utilizar, para este efecto, los formularios de solicitud de beca que podrán obtener en las oficinas de Secretaria de la Dirección de la Junta de Beneficencia ó de la administradora del Hogar en Alausí. Para que la solicitud pueda ser considerada, los interesados deben llenar todos los datos y proporcionar la información solicitada en los formularios.

La selección entre las aspirantes y el otorgamiento de la beca se harán bajo la exclusiva

responsabilidad del Inspector del establecimiento. Para decidir se considerarán, además de la información consignada en las solicitudes, las indagaciones y verificaciones que el inspector realice personalmente o designe a alguien realizar; y los informes escritos que presenten los visitadores sociales designados por la Junta. Actualmente, esta labor es realizada por la Hermana Superiora y la psicóloga clínica, Mariana Redroban. De esta manera se determina la situación actual de las aspirantes.

La administradora del Hogar Manuel Galecio, quien representa al Inspector en el establecimiento, para efectos de buena administración y el cuidado de las becarias, colabora en la concesión de las becas que la Junta realiza.

Es un requisito indispensable que la aspirante tenga desde 5 hasta 12 años de edad, un aprovechamiento mínimo de 8/10 y una conducta de 8/10.